Pilar Herraiz López y María Herruzo Jiménez contra la empresa Tinte Madrid, S.L. sobre Cantidad se ha dictado el día 4-3-05 Auto, por el que se declara el ejecutado Tinte Madrid, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 24.166,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua.—10.141.

TONREK, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en en procedimiento DEM 1111/03 EJE 164/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Cayetano Segura Martínez, contra la empresa «Tonrek, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de marzo de 2005 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Tonerk, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 32.479,98 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 de Madrid.—10.392.

TRAMONTANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

D. Jaume Antoni Aguiló Morales, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Tramontana, S.A., convoca a los accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la entidad, calle Marina, 16, bajos, del Puerto de Soller (Mallorca), el próximo 11 de abril de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente 12 de abril, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria. Cualquier accionista tiene a su disposición los documentos que han de ser aprobado a fin de examinarlos y solicitar información sobre los mismos.

Segundo.-Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de los Consejeros Delegados y de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Adquisición preferente, si procede, por la Sociedad de las acciones de D.ª Margarita Bosschaerts. Quinto.—Modificación de los Estatutos.

Se restringe la libre transmisibilidad de las acciones, en el sentido que el Órgano de Administración dispone de quince días naturales desde la comunicación de venta, para denegar la autorización, en base a:

Ser el futuro adquirente, directa o indirectamente, competidor de la Sociedad.

Condena firme del futuro adquirente por delitos contra la propiedad.

Sexto.—Facultar a D. Jaume Antoni Aguiló Morales, para elevar a instrumento público, los acuerdos sociales adoptados por esta Junta.

Ŝéptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Soller, 10 de marzo de 2005.-Presidente del Consejo de Administración, D. Jaume Antoni Aguiló Morales.-10 624

TRANSPORTES COMBINADOS NAVARROS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General y Universal de la sociedad celebrada el pasado día 28 de febrero de 2005, aprobó por unanimidad, la liquidación de la sociedad, así como el Balance Final de Liquidación siguiente:

Balance de Liquidación al 28 de febrero de 2005

-	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras. Créditos	
a empresas del grupo	60.713,91
Deudores. Administraciones Públicas	139,85
Tesorería	6.555,95
Total activo	67.409,71
Pasivo:	
Capital suscrito	60.401,72
Reserva legal	8.162,66
Otras reservas	1.485,49
Resultados negativos de ejercicios ante-	
riores	-2.678,56
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pér-	
dida)	-4.075,00
Deudas por compras o prestaciones de	
servicios	38,40
Provisiones para operaciones de tráfico.	4.075,00
Total pasivo	67.409,71.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimos

Pamplona, 7 de marzo de 2005.—El Liquidador único, D. Carlos Taberna Jiménez.—10.526.

TRANSPORTES PETIN, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 353/03, ejecución n.º 156/2003 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. Juan Carlos Nieves Arantave contra la empresa Transportes Petin, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 09/03/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 6.297,49 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de marzo de 2005.–D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.–10.650.

TRIDAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 157/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Julio

Cesar Pérez Andreu contra la empresa Tridan S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 16 de marzo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Tridan S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 1.138,61 euros de principal, más 180,00 euros de intereses y 180,00 euros de costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de marzo de 2005.-El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.-10.723.

UDO GESSNER S. L.

Declaracion de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante).

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 151/03 de este Juzgado, seguido a instancias de Harmut Josef Gilmer contra la empresa Udo Gessner S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 14 de marzo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Udo Gessner S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 11.978,55 euros de principal, más 1.700,00 euros de intereses y 1.700,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 14 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—10.266.

VALENCIANA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Valenciana de Logística y Servicios, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, en primera y única convocatoria, para el día 21 de abril de 2005 a las diecinueve horas y treinta minutos. En el domicilio social, calle Valencia, número 46 de Picaña. Con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y en su caso aprobación de las cuentas anuales: Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social de la sociedad.

Cuarto.-Informe sobre la delegación abierta en Meliana.

Quinto.-Objetivos para el ejercicio 2005.

Sexto.—Participación de Valenciana de Logística y Servicios, Sociedad Anónima en la sociedad Distribuciones Conaif.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Picaña, a 8 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo, Emilio María Crespo de Miguel.—10.986.

VALLFELS, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 27/2005 seguidos en este Juzgado de lo Social núme-

ro 1 de Terrassa, a instancia de Carmen Jiménez Figueroa contra «Vallfels, S. L.» y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado «Vallfels, S. L.», en situación insolvencia por importe de 1.270,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 9 de marzo de 2005.-El Secretario Judicial.-10.445.

VILLAGRELA, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 185/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Gael Santiago Pérez Fernández contra la empresa Villagrela, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Villagrela, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 445,48 euros de principal, más 25,61 euros de intereses y 44,55 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial, Elisa Cordero Díez.—10.216.

WATCHMAN ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador Único, y de conformidad con lo previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de «Watchman Española, S.A.», Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, Paseo de la Ermita del Santo, 40, a las 17,30 horas del día 13 de abril próximo,

en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día siguiente, en el mismo lugar y hora con este

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero y simultáneo aumento de capital social al objeto de reestablecer el equilibrio económico de la sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión. Asimismo y conforme a lo establecido en el artículo 144 del texto refundido Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la propuesta de reducción y aumento de capital, así como los informes emitidos sobre la misma, o en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

Madrid, 14 de marzo de 2005.—Administrador Único, Joaquín Márquez Zamarrón.—10.341.

WITZENMANN ESPAÑOLA SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, a las trece horas del día 20 de abril de 2005, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, a celebrar conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Salida del Consejero don Juan Antonio Mauro, y nombramiento de don Dr. Gerhard Flöck como Consejero.

Segundo.-Ruegos y preguntas. Apoderamientos, acuerdos complementarios a los anteriores.

Tercero.–Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales para ejercitar su derecho de asistencia.

Guadalajara, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Bettina Götzenberger.—11.193.

ZETELEK, S.L. (Sociedad escindida)

ZETELEK, S.L. IBERRE ELKARTEA, S.L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta Universal de «Zetelek, Sociedad Limitada», celebrada el 7 de Marzo de 2005, aprobó su escisión total disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación «Zetelek, Sociedad Limitada» e «Iberre Elkartea, Sociedad Limitada» e

La escisión tomó como base el balance de escisión cerrado el 31 de Diciembre de 2004, y se acordó conforme al proyecto de escisión suscrito el 1 de Febrero de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 1 de Marzo de 2005, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el 1 de Enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión (Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Sondika, 11 de marzo de 2005.—El Administrador único, José María Gutiérrez Gorostizaga.—10.489.

y 3.^a 23-3-2005